ACUERDO NUMERO 001

(14 ENE. 2011)

Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja -PAC-del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 de la Ley 225 de 1995 y Artículo 74 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 10 de la Ley 225 de 1995 y el Articulo 74 del Decreto 111 de 1996, el PAC financiado con ingresos propios, debe ser aprobado por las Juntas o Consejos Directivos con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el CONFIS.
Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, en su sesión del 21 de diciembre de 2010, aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2011, incluyendo sus modificaciones, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 201 1 con cargo a las apropiaciones 2010.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar el PAC financiado con ingresos propios de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuesta les de la vigencia 2010 y el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2011, del Archivo General de la Nación con base en el monto establecido por el CONFIS, y según la siguiente distribución:

1. **PAC ASIGNADO PARA RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2010 (PESOS)**

MESES	**OBJETO GASTO**	**OBJETO GASTO**	**OBJETO GASTO**
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INVERSIÓN

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:39:25

La cultura es de todos Mincultura

FEBRERO	57.356.031	132.983.834	972.174.265
TOTALES	57.356.031	132.983.834	972.174.265

2. **PAC ASIGNADO PARA VIGENCIA 2011 (PESOS)**

OBJETO DEL GASTO

La cultura es de todos
Mincultura

--
Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:39:25

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá. D.C., 1 4 ENE. 2011

MARIA CLAUDIA LOPEZ SORZANO
Presidente

DIEGO HERRERA GÓMEZ
Secretario Técnico

--
Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 02-07-2024 22:39:25